

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37555** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1008/2019 Sección: C1

NIG: 0801947120198008715

Fecha del auto de declaración.18/06/19 y auto rectifica error de 12/07/19.

Clase de concurso.ordinario

Entidad concursada.WINDISH, S.A, con CIF: A08202319.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P calle Sant Miquel 36, 2ª de Badalona 08911 telefono 934641791 y correo electrónico comunicaciones@grupobetulo.com.

Régimen de las facultades del concursado.Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de dos MESES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de julio de 2019.- La Letrada dela Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190049349-1